

# Municipalidad Provincial de Talara

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 695-10-2016-MPT

Talara, veinticuatro de octubre del dos mil dieciséis.-----

**Visto**, el Proveído 510-10-2016-URH e Informe N°839-10-2016/GDHE-MPT, emitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, sobre encargo de funciones, y;



### **CONSIDERANDO:**

- Que, con documentos de vistos la Gerente de Desarrollo Humano y Económico, hace de conocimiento y anexa la solicitud del Subgerente de Desarrollo Cultural y Juventudes Sr. MARTÍN MURRIAGUI OVIEDO, quien ha solicitado permiso durante los días 26, 27 y 28.10.16,
- Que, asimismo el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita se autorice mediante resolución de alcaldía la encargatura en adición a sus funciones, de acuerdo a lo indicado por la Gerente de Desarrollo Humano y Económico al Econ. JOSÉ CARPIO BALLADARES la Subgerencia de Desarrollo Cultural y Juventudes, mientras dure la ausencia del titular.

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

### **SE RESUELVE:**

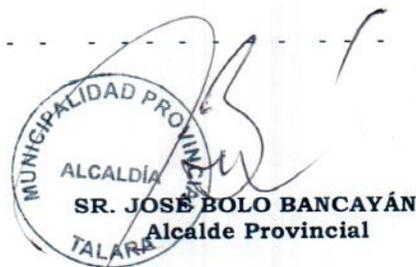
**Artículo 1:** ENCARGAR, en adición a sus funciones la Subgerencia de Desarrollo Cultural y Juventudes al Econ. JOSÉ CARPIO BALLADARES, los días 26, 27 y 28 de octubre del 2016 y mientras dure la ausencia de la titular.

**Artículo 2:** ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.**-----



ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD  
Secretaria General



Copias:  
Interesados  
G.M.  
GDHE  
URR.HH  
SGDCJ  
UTIC  
Archivo  
LMZA/maritza,z.

